

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

No. de edición: 1546 – Ciudad de México, miércoles 12 de febrero de 2025

Consejo de la Judicatura. Calendario presupuestal aprobado del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025.

Datos de localización en la versión impresa: Página 254.

Aviso por el que se da a conocer el calendario presupuestal aprobado del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, el cual, asciende a \$7,431,111,200.00, mismo que se calendarizará por mes de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, es decir los gastos de recursos fiscales, deberán de programarse en los 12 meses del año, previendo que la suma acumulada a cada uno de los meses programados, sea igual o inferior al monto total de los recursos fiscales autorizados, lo cual es parte integral del presente.

Ciudad de México, a 05 de febrero de 2025.

Consejo de la Judicatura. Ingresos distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo los rendimientos financieros del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, 4to. informe trimestral, comunicado a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para su integración en el 4to. informe trimestral.

Datos de localización en la versión impresa: Página 255.

Aviso por el que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se da a conocer con carácter informativo, los ingresos distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo sus rendimientos financieros del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, comunicado a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, lo cual es parte integral del presente.

Ciudad de México, a 05 de febrero de 2025.